



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el Centro de Servicios Judiciales realizó la devolución del oficio citatorio en los términos del artículo 291 del Código General del Proceso, por haber sido devuelto por la empresa transportadora por la causal “se trasladó”. Asimismo, se le informa que con auto del 20 de abril se requirió a CIFIN a efectos de que informara la dirección de notificaciones registradas frente a la demandada sin que a la fecha se haya tenido respuesta. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 19 de mayo del 2022**

Luis Alejandro Saza Mejía
Sustanciador

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**
Demandante: **COOMEDUCAR**
Demandado: **MARÍA HELENA ARIAS VALENCIA**
Radicado: **170014003010-2021-00372-00**

Vista la constancia secretarial que antecede considera este Despacho importante librar por última vez requerimiento a CIFIN S.A.S. – TRANSUNION al correo electrónico autorizaciones@cifin.co a efectos de que le informe al Despacho la dirección de correspondencia que registra en sus sistemas informáticos respecto de la demandada MARÍA HELENA ARIAS VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía 1.053.838.943, **previniéndola de informar lo pertinente** so pena de incurrir en multa de hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes conforme lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 44 del Código General del Proceso.

LÍBRENSE por secretaría los oficios pertinentes.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro.82 del 20 de mayo de 2022
Secretaría

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre

Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Juzgado Municipal

Civil 010

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2dc5d9d5795137a50f0a3f42e039c75d379fd4bb086fffc03b3d834024b89ef7

Documento generado en 19/05/2022 11:00:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>